



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 21 de Octubre de 1983

Número 78

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado **Almoloaya de Alquisiras**, ubicado en el Municipio del mismo nombre Méx. (Reg.—225).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloaya de Alquisiras, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 27 de septiembre de 1965, el núcleo de población que nos ocupa, solicitó al Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales, la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales, hoy Subdirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo el 10 de enero de 1966, ordenando al C. Delegado Agrario de la Entidad, las gestiones necesarias para la publicación respectiva, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de enero de 1966; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que la diligencia censal arrojó un total de 100 comuneros; que el poblado ges-

tor aportó títulos primordiales con los que pretende amparar la propiedad de sus bienes comunales y que en opinión de fecha 4 de abril de 1968, de la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos, ".....es de tomarse en cuenta la tramitación del expediente del poblado en estudio....."; que además, el núcleo gestor ha estado en posesión de dichos terrenos en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; que de acuerdo con la revisión técnica a los trabajos técnicos realizados, la superficie comunal abarca una extensión total de 1,574-85-32 Has., en su mayoría de monte alto con porciones de agostadero y un 10% de terreno cultivable, aclarando que no se excluye ninguna superficie de zona urbana en virtud de que los comuneros se encuentran viviendo en la cabecera Municipal del lugar; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; que las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Subdirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el Reglamento respectivo.

Los 100 comuneros que arrojó el censo, son: 1.—Epifanio Flores Posada, 2.—David Flores Beltrán, 3.—Epifanio Flores Beltrán, 4.—Agustín Serafín Madariaga, 5.—Julián Madariaga Cruz, 6.—Francisco Estrada M., 7.—Juan Hernández Cruz, 8.—Luis Bernal García, 9.—Gabino Estrada Cruz, 10.—Jesús Estrada Hernández, 11.—Cecilio Roa Flores, 12.—Gabriel García Hernández, 13.—Pedro García Mundo, 14.—Severo Estrada Cruz, 15.—Eliás Álvarez García, 16.—Lauro Álvarez Sánchez, 17.—

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 21 de Octubre de 1983 | No. 78

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado Almoloya de Alquisiras, ubicado en el Municipio del mismo nombre Méx. (Reg.—225).

AVISOS JUDICIALES: 1844, 1849, 1850, 1851, 2133, 2231, 2233, 2240, 2260, 2261, 2262, 2264, 2265, 2271, 2272, 2384, 2270, 2273, 2274, 2120, 2125, 2361, 2118, 2121, 2123, 2114, 2119, 2124, 2126, 2113, 2122, 2115, 2182, 1959, 1978, 2172, 2174, 2344, 2346, 2347, 2353, 2362, 2363, 2364, y 2365.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2232, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2268, y 2230.

(Viene de la 1a. página).

Fermín Cruz Cortés, 18.—Moisés Alvarez García, 19.—Vicente Cruz Gómez, 20.—Alejandro Cruz Gordiano, 21.—Emilio Cruz Gordiano, 22.—Félix Estrada Beltrán, 23.—Seferino Bernal García, 24.—Agustín Ricardo G., 25.—Isaac Bernal García, 26.—Agustín Roa Beltrán, 27.—Genaro Roa Herrera, 28.—Francisco García G., 29.—Agustín Madariaga C., 30.—Carlos Cruz Jiménez, 31.—Carlos Cruz Herrera, 32.—Alberto Cruz H., 33.—Juan Sánchez García, 34.—Antonio Cruz J., 35.—Florencio Alvarez G., 36.—Ascensión Alvarez, 37.—Florencio Alvarez S., 38.—Apolinar Bernal G., 39.—Juan Bernal Estrada, 40.—Saturnino Bernal E., 41.—Francisco Cruz M., 42.—Benito Hernández C., 43.—Gerardo Aguado H., 44.—Atanacio Soto Luz, 45.—Demetrio García Cruz, 46.—Fidel Segura Mundo, 47.—José Luis Segura C., 48.—Salomón Hernández R., 49.—Alfonso García G., 50.—Francisco Estrada V.

51.—Fortino Estrada V., 52.—Emilio Hernández E., 53.—Marcos González M., 54.—Herrera Hernández, 55.—Domingo Herrera F., 56.—Adrián Herrera H., 57.—Erasmus Cruz S., 58.—Refugio Guadarrama S., 59.—Eloy Muñoz Salazar, 60.—Eloy Muñoz Beltrán, 61.—Apolinar Martínez M., 62.—Fausto Castañeda V., 63.—Ciro García Flores, 64.—Juan Soto Cortés, 65.—Carlos Cedano Bernal, 66.—Leonor Cedano V., 67.—Ricardo Cedano Benítez, 68.—Filemón Soto Cruz, 69.—Juan García Flores, 70.—Ricardo Sánchez M., 71.—Isidro Sánchez R., 72.—Isaac Valle Mundo, 73.—Ignacio Córdoba F., 74.—J. Guadalupe H., 75.—Luciano García N., 76.—Mariano Izquierdo H., 77.—Leonides Soto Cruz, 78.—Francisco Soto B., 79.—Altagracia Soto B., 80.—Luciano Herrera G., 81.—Espiridión Herrera G., 82.—Pedro Herrera G., 83.—José Gómez Cruz, 84.—Herminio Cruz C., 85.—Fernando Cruz C., 86.—Julián García H., 87.—Bonifacio Cruz J., 88.—Gonzalo Cruz B., 89.—Enrique Soto Cruz, 90.—J. Trinidad Herrera S., 91.—Hermilo Sánchez M., 92.—Filimón Guadarrama M., 93.—Germán Gómez C., 94.—José Socorro Hernández F., 95.—Esteban Flores B., 96.—Mariano Salazar G., 97.—Vicente Salazar H., 98.—Leodegario Salazar H., 99.—Ascensión Herrera S. y 100.—Guadalupe Herrera J.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió y aprobó su dictamen el 28 de octubre de 1981; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que la comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes, por lo que procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, una superficie de 1,574-85-32 Has., en su mayoría de monte alto con porciones de agostadero y un 10% de terreno cultivable cuyas colindancias y linderos son los siguientes: ".....partiendo del vértice cero, con rumbo general NE y distancia aproximada de 70 metros, en línea, se llega al vértice número 1, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 640 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se llega al vértice número 10; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 810 metros en línea quebrada pasando por los vértices 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se llega al vértice 17, partiendo de este vértice por rumbo general NE y distancia aproximada de 530 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 18, 19 y 20 se llega al vértice número 21; partiendo de éste con rumbo general NW y distancia aproximada de 30 metros en línea recta se llega al vértice número 22; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 210 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 23, 24 y 25 se llega al vértice 26; partiendo de éste con rumbo NW y distancia aproximada de 960 metros en línea quebrada pasando por los vértices 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 se llega al vértice 36; partiendo de éste con rumbo general WE y distancia aproximada de 40 metros en línea recta se llega al vértice 37; partiendo de éste con rumbo general NW y distancia aproximada de 50 metros, en línea recta se llega al vértice 38; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 60 metros en línea recta se llega al vértice 39; partiendo de éste con rumbo general NW y distancia aproximada de 390 metros en línea recta se llega al vértice 40 el cual es punto trino en la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras, Ahuacatlán del poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 2,660 metros en línea quebrada pasando por los vértices 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 se llega al vértice 49 el cual es punto trino entre Ahuacatlán, la propiedad del C. Enrique Martínez Orta y el poblado que nos ocupa, partiendo de este vértice con rumbo general WE y distancia aproximada de 163 metros, en línea recta pasando por el vértice 50 se llega al vértice 51; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 140 metros en línea quebrada pasando por el vértice 52 se llega al vértice 53; partiendo de este vértice por rumbo general NW y distancia aproximada de 345 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 54, 55 y 56 se llega al vértice 57; partiendo de éste con rumbo general SW y distancia aproximada de 250 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 58 y 59 se llega al vértice 60; partiendo de éste con rumbo general NW y distancia aproximada de 370 metros

en línea quebrada pasando por los vértices 61 y 62 se llega al vértice 63; partiendo de este con rumbo general SW y distancia aproximada de 340 metros, en línea semirrecta pasando por los vértices 64, 65 y 66 se llega al vértice 67; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 550 metros en línea recta pasando por el vértice 68 se llega al vértice 69; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 1,395 metros en línea recta pasando por los vértices 70, 71, 72, 73, 74 y 75 se llega al vértice 76; el cual es punto trino entre los terrenos del C. Enrique Martínez Orta, la propiedad Ex-Hacienda de los Reyes del poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 25 metros, en línea recta se llega al vértice 27; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 220 metros en línea quebrada pasando por los vértices 78, 79 y 80 se llega al vértice 81; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 50 metros en línea recta se llega al vértice 82; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 50 metros, en línea recta se llega al vértice 83; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 150 metros, en línea recta pasando por el vértice 84, se llega al vértice 85; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 160 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 86 se llega al vértice 87; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 140 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 88 se llega al vértice 89; partiendo de este vértice y con rumbo general SE y distancia aproximada de 110 metros, en línea quebrada pasando por el vértice 90 se llega al vértice 91; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 90 metros, en línea recta, se llega al vértice 92; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 75 metros, en línea recta se llega al vértice 93; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 130 metros, en línea quebrada pasando los vértices 94 y 95 se llega al vértice 96; partiendo de este vértice con rumbo general EF y distancia aproximada de 30 metros, en línea recta se llega al vértice 97 el cual es punto trino entre la propiedad Ex-Hacienda de los Reyes, propiedad de Timoteo Flores y el poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 100 metros, en línea recta pasando por el vértice 98 y se llega al vértice 99; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 90 metros en línea semirrecta pasando por el vértice 100 se llega al vértice 101; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 80 metros, en línea recta se llega al vértice 102; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 570 metros en línea recta pasando por los vértices 103 y 104 se llega al vértice 105; partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 130 metros, en línea recta se llega al vértice 106; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 180 metros, en línea quebrada pasando por los

vértices 107 y 108 se llega al vértice 109, que es punto trino entre la propiedad de Timoteo Flores, la propiedad del C. Diego Sánchez y el poblado que nos ocupa; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 170 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 110 y 111 se llega al vértice 112; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 130 metros en línea recta pasando por el vértice 113 se llega al vértice 114; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 165 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 115, 116 y 117 se llega al vértice 118; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 360 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 119, 120, 121 y 122 se llega al vértice 123; partiendo de este vértice, con rumbo general NE y distancia aproximada de 135 metros, en línea recta se llega al vértice 124; partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 3335 metros en línea quebrada pasando por los vértices 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144 el cual es punto trino entre la propiedad del C. Diego Sánchez, propiedad de los Aguilar y el poblado que nos ocupa 145 y 146 se llega al vértice 147; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 2905 metros en línea quebrada pasando por los vértices 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159 el cual es punto trino entre los terrenos del Ejido Plan de Vigas, la propiedad de Ex-Hacienda Colorada y los terrenos que nos ocupan, 160, 161, 162 y 163 se llega al vértice 164; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 2860 metros en línea quebrada pasando por los vértices 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182 y 183; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 240 metros, en línea recta se llega al vértice 184; partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 845 metros, en línea quebrada pasando por los vértices 185 y 186 se llega al vértice 187; partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 170 metros, en línea recta al vértice 188, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 550 metros, en línea recta pasando por el vértice 189 y llega al vértice 0, punto donde se dio principio la presente descripción...".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional Fracción VII; 8o., Fracción IV, 267, 356 al 365, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o., 4o., 14, 15 y 16 Fracción II del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, una superficie total de 1,574-85-32 Has. (MIL QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS), en su mayoría de

(Pasa a la siguiente Página)

monte alto con porciones de agostadero y un 10% de terreno cultivable para un total de 100 comuneros beneficiados, las colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad, los necesarios para resolver las dotaciones complementarias o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad, para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

CUARTO.—Publíquese en el *Diario Oficial* de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de agosto de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1016/83

CALIXTO ALVA SALAS, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "ATLAZONTITLA", ubicado en el pueblo de San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 104.00 metros, con Calle sin nombre; SUR: 35.80 metros, con Centro de Salud; ORIENTE: 57.60 metros, con Gasoducto; PONIENTE: 60.80 metros, con Calle sin nombre; con Superficie aproximada de 4,138.08 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1844.—22 Sept., 6 y 21 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMELINDA SANCHEZ DE SALAZAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLACPAC", ubicado en el Pueblo de Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.35 M. con cerro; AL SUR, 27.50 M. con Camino vecinal; AL ORIENTE, 76.50 M. con Bruno Sánchez Mendoza y AL PONIENTE, 62.00 M. con Pedro Badillo Barrios, con una superficie total aproximada de 1,656.47 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1849.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1041/83.
Primera Secretaría.

CASILDA MERAZ VIUDA DE JUAREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación de los terrenos denominados "MINIXTONCO" y "TEXCOTITLA" ubicados en el Pueblo de San Dieguito Xochimanco de éste Distrito Judicial que miden y lindan: "MINIXTONCO", AL NORTE: 46.20 mts. con Dolores González; AL SUR: 41.58 mts. con Patricio González; AL ORIENTE: 84.42 mts. con Evaristo Meraz AL PONIENTE: 69.72 mts. con Tierra superficie total aproximada de 3792.39 M2. "TEXCOTITLA" AL NORTE: 45.36 mts. con Josefa Sánchez; AL SUR: 45.36 mts. con Calle; AL ORIENTE 36.96 Mts. con Juan Meraz y AL PONIENTE: 36.96 mts. con Andrés Gutiérrez Aguilar, superficie aproximada de 1,676.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Primero de Acuerdos, P.J.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1850.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1053/83.
Primera Secretaría.

BENITO GONZALEZ MORALES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado: "NOXTEPEC" ubicado en San Miguel Tlaxpan de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda; AL NORTE: 78.50 mts. con Porfirio Baez; AL SUR: 63.40 mts. con Luciano Romero; AL ORIENTE: 23.70 mts con Juan Rosas Reyes; AL PONIENTE: 22.20 mts. con Lote Ejidal; con superficie total aproximada de 1628.30 mts. M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario primero de Acuerdos, **P.J.C. Catalina Manchinel Moreno**.—Rúbrica.

1851.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1363/983, LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de dos inmuebles ubicados en el pueblo de Santa María Nativitas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Méx., que miden y lindan: 1.—Fracción de terreno denominada "Milpa de Enfrente", AL NORTE: 123.90 metros, con Camino a Santa María; AL SUR: 117.50 metros, con Ejido de Tecaxic; AL ORIENTE: 160.70 metros, con otro predio de mi propiedad, antes con Francisco Becerril y AL PONIENTE: 166.80 metros, con otro predio de mi propiedad, antes con Ricardo Guadarrama y Florentino Espinoza. Tiene una superficie de Dos Hectáreas, Seis Arcas y Ocho Centiáreas. 2.—Terreno denominado "La Era" que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.00 metros, con otro inmueble de mi propiedad; AL ORIENTE: 47.00 metros, con otro predio de mi propiedad; AL SUR: 63.00 metros, con otro terreno de mi propiedad; da vuelta al Poniente en una línea de Sur a Norte de 41.00 metros, da vuelta al Oriente en otra línea de 13.00 metros, y por último da vuelta hacia el Norte en una línea de 3.00 metros, lindando por estas tres últimas con otro predio de mi propiedad, antes con Ricardo Guadarrama y Martín Palma. Tiene una superficie de Tres mil Cuarenta y dos metros cuadrados. Con objeto de obtener autorización judicial para inscribir en el Registro Público de la Propiedad el Título de propiedad que acompaña.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 30 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—Secretario, P.D. **Marcelino García Nava**.—Rúbrica.

2133.—6, 21 Oct. y 7 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PROCORO LORZO FLORES, promueve expediente 481/983, Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión propietario terreno propiedad particular, ubicado en Tepalcattepec de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: Dos líneas, primera de 5.18.00 metros, Reyes Lorzo, segunda 12.54 Calle Hidalgo; SUR: 15.90 Lucía Flores; PTE.: dos líneas, primera 15.60 Antelmo Lorzo; segunda 6.89 Reyes Lorzo; OTE.: 24.20 Calle Iturbide.

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil Publicación "Tres veces en tres días" "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico mayor circulación, editanse en Toluca, México, expido en Tenancingo, México, siete días de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario Civil de Acuerdos, P.D. **Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

2231.—13, 18 y 21 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANGEL GONZALEZ JARILLO, promueve Exp. 483/983, diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión propietario terreno ubicado barrio de la Trinidad, en Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Cruz Jarillo Núñez y paso de Servidumbre; SUR: dos líneas, primera 11.50 metros, Angel López Cruz, segunda 10.00 metros, Carlos Miranda Salgado; OTE.: 126.90 metros, Cruz Jarillo Núñez; PTE.: dos líneas, primera 110.50 metros, Carlos Miranda Salgado, segunda 20.20 metros, Cruz Jarillo Núñez.

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, publicación "Tres veces en tres días" "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, editanse en Toluca, México, expido en Tenancingo, México, siete días de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario Civil de Acuerdos, P.D. **Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

2233.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

HESQUIO RODRIGUEZ GARCIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, Expediente 1348/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Casa con fracción de terreno ubicada en la calle de Reforma, casi esquina con camino a Santa Ana número 16 en San Francisco Coaxusco, Metepec, México, NORTE: 45.00 metros, con Lorenzo Hernández; SUR: 45.90 metros, con calle de Reforma; ORIENTE: en una línea 15.00 metros, luego quiebra 10.00 metros rumbo Oriente, ambas colindan con Victoria Díaz Leal, luego quiebra hacia el Norte 10.00 metros, con camino a Santa Ana T., quiebra al Poniente 10.00 metros y finalmente quiebra al Norte 15.00 metros, ambas con Ma. de Jesús Rodríguez García; PONIENTE: 40.00 metros, con Alberta Contreras Montesinos. Superficie: 1918 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad.—28 de Septiembre de 1983.—C. Licenciado **Enrique Arturo Camacho Contreras**, Secretario.—Rúbrica.

—Doy fe. 2240.—13, 18 y 21 Octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 79/83.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL que en este Juzgado sigue el señor SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA, en contra de LUIS SOLARES ACOSTA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil señaló las Doce horas del Veinticinco de Octubre próximo, para que tenga lugar en el presente Juicio la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en: Una Motocicleta marca Honda, con motor 3201-211, Tipo Turismo, Modelo 1977, con capacidad de dos asientos y de trescientos cincuenta centímetros cúbicos en Color rojo con negro en buenas condiciones y funcionando. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J. C. **Catalina Manchinel Moreno**.—Rúbrica.

2260.—13, 18 y 21 Octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

REFUGIO VALDEZ ORTA, promueve este Juzgado en el expediente número 322/83, diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Cheje, Municipio de Jocotitlán, México, que mide y linda: NORTE: 71.00 metros, con carretera; SUR: 71.00 metros, con J. Trinidad Domínguez; ORIENTE: 14.80 metros, con Antonio Manuel; PONIENTE: 36.00 metros, con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2898 del Código Civil.—Ixtlahuaca, México, a seis de octubre del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muñino.—Rúbrica.

2261.—13, 18 y 21 Octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1122/83

ANGELINA VAZQUEZ ROMERO Y ROGELIO ALONSO VARGAS, promueven en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Yrillahuntenco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 12.98 metros, con terreno baldío; SUR: 15.92 metros, con Callejón 2 de Abril; ORIENTE: 14.66 metros, con Callejón Pajaritos; PONIENTE: 13.82 metros, con Rafael Monroy; con superficie aproximada de 205.76 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2262.—13, 18 y 21 Octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ABEL MARTINEZ GARCIA, promueve información Ad-Perpetuam de tres predios ubicados en el Palmito, Timilpan, Méx., midiendo y lindando: El primero: NORTE: cinco líneas hacen 532.50 metros, con José Flores Flores, Isaac Martínez Martínez y Alfonso Miranda Miranda; SUR: tres líneas dan 536.95 metros, con Gregorio Martínez García, Reynaldo Huitrón Garrido y Aniceto Arzate Narváez; ORIENTE: 69.50 metros, Juvenal Almaraz Martínez; PONIENTE: 69.40 con Isaac Martínez Martínez. Segundo: NORTE: 134.30 metros, con Ejido de Marcelino Rodríguez; SUR: dos líneas dan 163.40 metros, Pablo Arzate Narváez; ORIENTE: 635.20 metros, Francisco Jiménez N.; PONIENTE: 723.20 metros, Pedro García Jiménez. El tercero: NORTE: 101.00 metros, Lucio Miranda Franco; SUR: 122.00 metros, Pablo Arzate Narváez; ORIENTE: 219.50 metros, con Pablo Arzate Narváez; PONIENTE: 180.00 metros, con Pablo Arzate Narváez.

El C. Juez dio entrada a promoción ordenan publicidad tres veces, de tres en tres días, en Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Septiembre 5 de 1983.—El Secretario del Juzgado, P.J. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2264.—13, 18 y 21 Octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

LORENZO SANABRIA PIÑA, promueve Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y el derecho de propiedad respecto de una casa con solar ubicada en la población de San

Gaspar Tlahuilpan, del Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: NORTE: 107.25 metros, con Gumesinda Castillo; AL SUR: 107.25 metros, con María Ninfa Santana; AL ORIENTE: 16.00 metros, con calle de Monterrey; y AL PONIENTE: 16.00 metros, con el río de San Gaspar, con una superficie aproximada de 1,716.00 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca ante este Juzgado en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de Octubre de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2265.—13, 18 y 21 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1014/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ALEJANDRO ALATORRE CERON, para acreditar la posesión de un terreno denominado "TECORRAL", ubicado en Atlautla, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 238.70 mts. con camino; SUR: 82.00 mts. con Barranca; ORIENTE: 189.90 mts. con Eugenio Maldonado Martínez; y PONIENTE: 112.00 mts. con Ramón Bautista.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2271.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1015/83, ROMUALDO SANTILLAN MORALES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TLACPAC", ubicado San Andrés Metla, México, que mide y linda: NORTE: 272.00 mts. con camino; SUR: 252.00 mts. con camino; y PONIENTE: 93.00 mts. con callejón.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, expedido Chalco, México, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Collu.—Rúbrica

2272.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1076/82, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. DANIEL MARIN FRAGOSO, endosatario en Procuración de ENGRACIA RAMIREZ CRUZ, en contra de HERIBERTO ROBLES MORALES, por auto de veintinueve de septiembre del año en curso se señalaron los ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien embargado "automóvil Marca Chevrolet con registro Federal de Automóviles 5271989 con placas de circulación 59JJC del biénio 82-83 Modelo 1980 que fue valuado por (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS), postores para el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2384.—19, 20 y 21 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el exp. núm. 544/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eduardo Villalobos Lezama y/o. J. Roberto Miranda Pedraza como endosatarios en procuración del Banco Nacional de México, en contra de Francisco J. Cruz, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito; señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: una camioneta Automática Marca FORD, tipo Fairmont Modelo 1979, "VAGONETA" color verde, con toldo y cofre gris, con parrilla en el toldo, aire acondicionado, motor de ocho cilindros, serie número AF93UP11117, Registro Federal de Automóviles 4634688, con placas de circulación LZN-669 del Estado de México bienio 1982-1983, con paneles a los lados imitación madera, faltándole el trasero derecho, con radio, sin bocinas con cinco llantas de 1/4 de vida, con sus tapones en los rines, con vestidura en terciopelo negro, funcionando en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos en que fué valuado por los peritos nombrados, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, Toluca, Méx., a siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 2270.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 976/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ALFREDO MONROY SOFIA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LA ORILLA", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: NORTE: 18 mts. con Pedro Trueba; SUR: 18 mts. con Servidumbre de Paso; ORIENTE: 7 mts. con Generosa Cardoso; y PONIENTE: 7 mts. con Pedro Trueba.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2273.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 491/83, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, como endosatario en procuración de Luis Sainz Areco en contra de Hermilo Morales Domínguez, se señalan las doce horas del día 31 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un terreno con casa habitación, ubicado en Privada de Independencia Lote 2, número cinco de esta ciudad, debiendo ser base para el remate la cantidad de \$ 2.360.000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores, Toluca, a 6 de Octubre de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2274.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1007/83
Primera Secretaría.

SR. FERMIN MARTINEZ FLORES.

Promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "ATLAUTENCO" ubicado en el pueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos México, con las siguientes medidas y colindancias: Fracción "A", Superficie 707.00 m2. AL NORTE 48.60 mts con Julio García; AL SUR 48.80 mts. con Calle; AL ORIENTE 13.60 mts. con Luis Linares; AL PONIENTE 15.50 mts. con Miguel Soberanes. Fracción "B", Superficie 760.59 M2. AL NORTE 48.80 mts. con Calle; AL SUR 48.60 mts. con Luz Linares; AL ORIENTE 15.80 mts con Luis Linares; AL PONIENTE 15.50 mts. con Miguel Soberanes.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, Toluca, Respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2120.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1003/83
Primera Secretaría.

SR. LUIS OLGUIN GARCIA.

Promueve Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "AHUACATITLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 mts. con Marcelino López; AL SUR 23.50 mts. con Atanacio Ramírez; AL ORIENTE 9.00 mts. con Camino; AL PONIENTE 8.25 mts. con Matilde Soberanes. Superficie 179.00 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, Toluca, Respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2125.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 526/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado JORGE ARELLANO MEDINA y/o. JAVIER MILLAN REYES, endosatarios en procuración de AUTOS UNIVERSALES EN TOLUCA, S.A., en contra de los señores MA. GUADALUPE RIVERA ROBLES y/o. JESUS MERCADO FLORES, el C. Juez dictó un auto, señalando las once horas del día veintiocho de los corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Primero, un automóvil, marca RENAULT 12 modelo 1979, sedán 4 puertas, con motor de 4 cilindros número AE14630A9, serie número AE 14630A9 Registro Federal de Automóviles número 4719888 pintado en azul turquesa y azul marino, dedicado al servicio público "TAXI", con el número de concesión en las portezuelas delanteras AA-00-06-078-01-0029, del sitio INFONAVIT SAN GABRIEL chocado. Segundo La concesión número AA-00-056-078-01-0029, de este mismo automóvil expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, a favor de la señora GUADALUPE RIVERA ROBLES, en fecha 14 de diciembre de 1982, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 300,000.00 en que fueron valuados por los peritos, haciendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en la tabla de avisos de este Tribunal por tres veces de tres en tres días, convocando postores. Toluca, México, a 14 de octubre de 1983. C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2361.—18, 21 y 26 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

MA. DOLORES ALEJANDRA LARA RUIZ VELASCO, promueve diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 1094/83, respecto del terreno conocido como "SALINAS", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec México, mide y linda: NORTE, 40.00 Mts., con Callejón; SUR 38.21 Mts., con Gerarda Reyes; ORIENTE, 26.00 Mts., con Irineo López; PONIENTE, 23 Mts., con Ubaldo Ayala, Superficie de 959 00 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de septiembre de 1983.—C. Segundo Secretario. P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2118.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

MARIA DE LA LUZ CAMACHO MUÑOZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1089/83, respecto de un inmueble denominado "COANALCO CHICO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 15.00 Mts. con Venancio Ayala; AL SUR 15.00 Mts. quince metros, con Rafael León Amescua; AL ORIENTE 9.72 Mts. nueve metros setenta y dos centímetros, con calle sin nombre; y AL PONIENTE 10.29 Mts. diez metros veintinueve centímetros, con Carlos Rey Torres, con superficie de 150 M2. ciento cincuenta metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2121.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

DIONICIO AYALA MORALES,—promueve en el expediente número 1092/83, diligencias de Inmatriculación, respecto de los terrenos conocidos como "XALPA" y "EL LLANO", ubicados en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, México, mide y linda: "XALPA", Superficie 331.00 M2, NORTE 27.30 Mts., con Antonio Romero y Jesús Ayala, SUR. 18.30 Mts., con Leonor Ayala y 9 Mts. con Isidro Ayala; ORIENTE: 12.90 Mts., con Isidro Ayala, y 3.35 Mts., con Calle Privada de Yucatán; PONIENTE, 16.45 Mts., con Juan Ayala; "EL LLANO", superficie de 1,900.00 M2, NORTE, 19 Mts., con Manuel Cigales; SUR 19.00 Mts., con Calle; ORIENTE 100.00 Mts., con Víctor López; PONIENTE 100.00 Mts., con Fidel Ayala Rojas

El C. Juez Admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de septiembre de 1983.—C. Segundo Secretario. P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2123.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

MARIA DE JESUS DIAZ RODRIGUEZ promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1030/83, respecto de un inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en Calle de Monterrey Esquina con Calle Tabasco, en el poblado de la Magdalena, Municipio de Coacalco de Berri-

zabal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 16.30 Mts. con Anselmo Ampudia; AL SUR 17.00 Mts. con Calle Tabasco; AL ORIENTE 28.50 Mts. con Domingo Cárdenas; y AL PONIENTE 28.40 Mts. con Calle Monterrey, con superficie de 473.69 M2. Cuatrocientos setenta y tres metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados.

El C. Juez Admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de septiembre de 1983.—C. Segundo Secretario d Acuerdos. P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica

2114.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

CARLOS VARGAS VILLASENOR, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno conocido como "EL CENIZAL", ubicado en el Pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, de Morelos, México, con superficie de 120.40 M2. y las siguientes medidas y colindancias: NORTE 8.60 Mts., con Rosa Juana Guzmán; SUR, 8 60 Mts., con Calle Topolobampo; PONIENTE 14.00 Mts. con Severo Morales; ORIENTE, 14.00 Mts., con Benito García, expediente número 1090/83.

C. Juez Admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de septiembre de 1983.—C. Segundo Secretario. P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2119.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

Expediente 1005/83
 Primera Secretaría.

SR. REMIGIO FLORES LOPEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "IXTLAHUATENCO" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 mts. con Obdulio Torres V. AL SUR 8 00 mts. con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE 20.00 mts. con Agustín Hernández; AL PONIENTE 20.00 mts. con Guillermo Mejía. Superficie 160.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, Toluca, Respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2124.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O

MARGARITO CABRALES VIDAURRIA, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1093/83, respecto de un inmueble denominado "AHUACATITLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 10.20 Mts. con Camilo Ayala; AL SUR 10 40 Mts. con calle; AL ORIENTE 13.20 Mts. con calle; y AL PONIENTE 12.40 mts. con Manuel Bautista, con superficie de 137.28 M2. ciento treinta y siete metros veintiocho decímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica

2126.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MIGUEL VILLANUEVA FRAGOSO, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1122/83, respecto de un inmueble denominado "EL CAÑO", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 57.90 Mts. cincuenta y siete metros noventa centímetros, con camino antiguo al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; AL SUR 63.50 Mts. sesenta y tres metros cincuenta centímetros, con vía José López Portillo, AL ORIENTE 24.00 Mts. veinticuatro metros, con caño de desagüe; y AL PONIENTE 8.60 mts. ocho metros sesenta centímetros, con calle sin nombre, con superficie de 962.74 M². novecientos sesenta y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2113.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CLEMENTE CEDILLO ALZAGA, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1091/83, respecto de un inmueble denominado "COANALCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 29.00 Mts. veintinueve metros, con José Huidobro; AL SUR 29.00 mts. veintinueve metros, con Pablo Soberanes; AL ORIENTE 72.00 mts. setenta y dos metros, con Pablo Ortiz; y AL PONIENTE 72.00 mts. setenta y dos metros, con Juan López, con superficie de 2,038 M². dos mil ochenta y ocho metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2122.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente No. 389/983.

HILDA BECERRIL DE ARELLANO, promueve diligencias de Inmatriculación, con el fin de Inmatricular en su favor un terreno de labor y riego de tercera clase de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de San Francisco, Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE. 58.70 mts., con Enriqueta García Maya. SUR. 46.90 mts., con Carretera a Zacango. ORIENTE 27.50 mts., con carretera a Ixtapan de la Sal. PONIENTE. 18.40 mts., con entrada vecinal y Canal. Con una superficie de 992.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Doy fe.—Expido el presente en Tenancingo, México, a los 5 días del mes de Septiembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2115.—6, 21 Oct. y 7 Noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SR. ALEJANDRO ORTIZ ROJAS.

ALFONSO ZAMORA MORENO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil expediente número 568/82, la Usucapión, respecto del lote número 6, de la Fracción Once del Terreno denominado "EL SALADO", ubicado en la Jurisdicción de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 30 mts. con lote 7; SUR: igual medida con lote 5; ORIENTE: 10 mts. con Fracción 12; y PONIENTE: la misma extensión con calle superficie de 300.00 M², se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, dado en Ecatepec de Morelos, a los 26 días del mes de agosto de 1983.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2182.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMON ROCHA SANCHEZ.

EPIFANIO ESPINOZA RAMIREZ, en el expediente número 633/83, que se tramita en este Juzgado le demanda el Otorgamiento y firma de Escritura correspondiente de Compraventa, ante Notario Público respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 76 de la Colonia Metropolitana 3a. Sección de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 21; AL SUR: 16.82 metros con el lote 19; AL ORIENTE: 8.00 metros con el lote 43; AL PONIENTE: 8.00 metros con la calle Churubusco y con una superficie total de 134.56 metros cuadrados aproximadamente

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1959.—28 Sept. 10 y 21 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ANTONIO DIAZ PANTOJA:

MEDINA SOTO SARA, en el expediente número 1161/83, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, El Divorcio Necesario, La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une, la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, el pago de gastos y costas que cauce el presente Juicio.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado Las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO", que edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1978.—28 Sept. 10 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA DIAZ CERVANTES

RICARDO MONTIEL NIEVES, en el expediente número..... 1540/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 166 de la Colonia Estado de México de ésta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 29; AL SUR: 21.50 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 5, y con una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2172.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FERMIN FIGUEROA CASTAÑEDA, en autos del expediente número 211/83, relativo al juicio de Divorcio Necesario promovido por HUMILDAD JAIMES SALCEDO, en contra de Usted, al desconocer su paradero y domicilio actual el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Tenancingo, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que debiera presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, hábiles contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del término concedido, por sí o por su apoderado o gestor judicial que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aún las de carácter personal conforme a lo previsto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, Vigente en el Estado, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO a los 19 días de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2174.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. No. 493/983.

LUIS MILLAN VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico con casa construida en el mismo en San Antonio Guadalupe, Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 82.00 metros, con calle; AL SUR: 82.00 metros, con calle;

AL ORIENTE: 82.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 82.00 metros, con calle.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 13 de Octubre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2344.—18, 21 y 26 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1020/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por Raymundo Díaz Castillo, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Ocotilla", ubicado en Miraflores, Distrito de Chalco, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 15.80 metros, con Calle Reforma; NORTE: 4.85 metros, con Ricardo Segovia López; NORTE: 6.00 metros, con el mismo colindante; SUR: 17.20 metros, con Barranca; ORIENTE: 111.00 metros, con Lauro Segovia López; PONIENTE: 14.70 metros, con Ricardo Segovia López; PONIENTE: 10.00 metros, con el mismo colindante; y PONIENTE: 86.00 metros, con Isaura Segovia Yáñez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes Edictos a cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2346.—18, 21 y 26 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 949/83, SOCORRO GODOY DE ADAYA, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio "Tepicpac", ubicado Atlautla, México, que mide y linda: NORTE: 30.40 metros, con calle Corregidora; SUR: 30.40 metros, con Ernesto Adaya y David Martínez; ORIENTE: 22.00 metros, con Agripina Amaro; y PONIENTE: 24.00 metros, con José Rivera.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2347.—18, 21 y 26 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALVARO OCTAVIO OLVERA FRANCO, promoviendo en el expediente número 1450/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un terreno denominado "EL MAGUEYAL", ubicado en el Barrio de Capula Municipio de Tepotzotlán, que mide y linda: AL NORTE: 12.20 mts. y colinda con Enrique Salcedo Olvera; AL SUR: 12.20 mts. con Juan Antonio Becerril; AL ORIENTE: 19.00 mts. con Sara Olvera Franco, con una entrada particular de 3.00 mts. de ancho y con la propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Olvera Franco; AL PONIENTE: 19.00 mts. con Andrés Luna, con una superficie aproximada de 231.80 mts. cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos las personas que se crean con uno mejor, se expiden a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Braulio Carriño Díaz.—Rúbrica. 2348.—18, 21 y 26 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1057/83, NOE SORIANO FLORES promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Zacalco", ubicado en la población de Amecameca, México, con Superficie de 993.00 M2., colindancias y medidas: AL NORTE: en dos líneas, la primera de 18.69 metros y linda con Javier Gutiérrez Solar, y la segunda 14.56 metros, con Juan Vázquez Flores; AL SUR: 34.50 metros, con Remedios Pérez González; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de 40.80 metros, con Juan Vázquez Flores, y la segunda, 8.57 metros, con Avenida de la Paz; AL PONIENTE: 48.55 metros, con Paula Vázquez Sánchez

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación editan Toluca, México.—Chalco, Méx., a 13 de Octubre de 1983.—Lic. Lucio Zenón Colín, Primer Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica.

2362.—18, 21 y 26 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1055/83, NOE SORIANO FLORES promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto terreno urbano denominado "Oxpanco", superficie de 2,376.00 M2., medidas y colindancias. AL NORTE: 34.35 metros, y linda con camino; AL SUR: 33.03 metros, linda con Esteban Páez Sánchez e Isidro Galán Cárdenas; AL ORIENTE: 83.80 metros, con Pedro Silva Rosales; y AL PONIENTE: 83.80 metros, con Isidro Galán Cárdenas. Predio ubicado en Amecameca, México.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "GACETA" Oficial Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación editan Toluca, México.—Chalco, México, a 13 de Octubre de 1983.—Lic. Lucio Zenón Colín, Primer Srío. del Ramo Civil.—Rúbrica.

2363.—18, 21 y 26 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1054/83.

JUAN MANUEL ADAYA GOMEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto sitio con casa "Riveraco", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 98.47 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.23 metros, con Irma Adaya Gómez; AL SUR: 7.23 metros, con Calle de Abasolo; AL ORIENTE: 13.62 metros, con Avenida Adolfo López Mateos; y AL PONIENTE: 13.62 metros, con Angel Adaya.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA" Oficial del Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación editen en Toluca, México.—Chalco, México, a 13 de Octubre de 1983.—C. P.J. Marcelino Luna Rangel, Segundo Srío. del Ramo Civil.—Rúbrica.

2364.—18, 21 y 26 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MATILDE MOJICA ANTUNEZ DE CAMARENA, promueve bajo el expediente número 1583/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 10.00 metros, colinda con Camino Vecinal; AL SUR: en 10.00 metros, con propiedad particular; AL ORIENTE: en 14.35 metros, con Calle; y AL PONIENTE: en 14.80 metros, con Juan Chávez, teniendo una superficie de 145.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan los que se crean con mejor derecho, se expiden a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2365.—18, 21 y 26 Octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 93/11195/983, IGNACIO AVILA NAVARRETE promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero s/n. Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 19.40 metros, con Arturo Vargas Galicia y 35.00 metros, con la Capilla de Santa Catarina; SUR: 49.70 metros, con el finado Darío Nájera Sánchez; ORIENTE: 7.00 metros, con la calle Vicente Guerrero y 35.00 metros, con la Capilla de Santa Catarina; PONIENTE: 19.40 metros, con María Nájera Salgado. Superficie Aprox.: 596.90.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 2232.—13, 18 y 21 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 195/83, C. MA. TERESA BADILLO CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: Su. Pco. Soyaniquilpan, Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 18.86 metros, con José Ma. Aguilar; AL SUR: 17.50 metros, con Calle de Emiliano Zapata; AL OTE.: 46.45 metros, con José Ma. Aguilar; y AL PTE.: 45.00 metros, con Ma. Guadalupe Badillo Chávez. Sup. 831.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2235.—13, 18 y 21 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 198/83 C. ESTEBAN BARRERA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: Monte de Peña; Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 91.00 y 4.00 metros, con Ascensión Barrera; AL SUR: 112.00 metros, con Rufino e Isafas Miranda; AL OTE.: 130.00 y 20.00 metros, con Victoria Barrera; y AL PTE.: 57.00 metros, con Isafas Miranda y Concepción Barrera. Sup. 10,137.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2236.—13, 18 y 21 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 194/83 C. MA. GUADALUPE BADILLO CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: Sn. Fco. Soyaniquilpan, Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 18.86 metros, con José Ma. Aguilar y Ma. Carmen Miranda; AL SUR: 17.50 metros, con Calle Nacional; AL OTE.: 45.00 metros, con Ma. Teresa Badillo Chávez; y AL PTE.: 43.70 metros, con Jardín Público calle de por medio. Sup. Aprox.: 806.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2237.—13, 18 y 21 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 197/83 C. MARGARITA HERNANDEZ ZUÑIGA DE MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en: Jilotepec, Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE.: 15.40 metros, con María Rodea; AL SUR: 15.33 metros, con Esther Cuevas de Maldonado; AL OTE.: 9.50 metros, con María Rodea; y AL PTE.: 7.60 metros, con Cerrada de Independencia. Sup. Aprox.: 130.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2238.—13, 18 y 21 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 193/83 C. IGNACIO BADILLO MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en: Sn. Fco. Soyaniquilpan, Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 13.00 metros, con Fernando Lugo; AL SUR: 17.00 metros, con Calle de Emiliano Zapata; AL OTE.: 12.60 metros con Callejón que conduce al Ojo de Agua; y AL PTE.: 8.80, 3.25 y 2.70 metros, con Fernando Lugo; con una Superficie de: 188.55 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2239.—13, 18 y 21 Octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 8414/83, MARGARITA LOPEZ ELE DE ZAMUDIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., predio denominado "El Puente", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.45 metros, con una calle; AL SUR: 14.45 metros, con terreno de Popocatepetl Ríos; AL ORIENTE: 9.00 metros, con terreno de Jacinto Rodríguez; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con una calle. Superficie total: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 26 de Septiembre de 1983.—C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2268.—13, 18 y 21 Octubre.

NOTARIA PUBLICA No. 12

Naucalpan, Méx.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 27,057 del 5 de septiembre de 1983, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor doctor ROBERTO CASTRO CEA, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura 5,851 pasada ante la fé del suscrito Notario el 30 de agosto de 1974 que contiene el testamento público abierto de la señora ESPERANZA CEA PARRES. Asimismo, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno del Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 19 días del mes de septiembre de 1983.

El Notario Público Número Doce.

Lic. Luis Ibarrola Cervantes.—Rúbrica.

2230.—11 y 21 Oct.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México,

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.